Sábado 15 de Enero de 1887 | Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos | AÑO III—Núm. 995

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PROXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

CONFUSIONES

Dosde el principio de la epidemia, la prensa ha revelado la mas grande confusion en todas las cuestiones de jurisdiccion sanitaria, atribuyendo unas veces á la Asistencia Pública las funciones del Departamento Nacional de Higiene y comunmente á esta reparticion las de aquella, sin lograr nunca precisar las cuestiones.

Y no es que cause extrañeza á FÍGARO semejante confusion.

Nada mas natural, y hasta puede afirmarse que no era posible que sucediese de otro modo.

En primer lugar, no hay disposicion legal alguna que delimite y marque la jurisdiccion del Departamento Nacional de Higiene; en segundo, su organizacion no responde á la idea de una corporacion ó entidad con funciones ejecutivas—léjos de eso, todo hace creer, juzgando por el papel que los poderes públicos le han atribuido hasta ahora, que es un cuerpo meramente consultivo.

La existencia de la Asistencia Pública en el municipio federal; su superintendencia sobre la higiene urbana; su cuerpo médico bastante numeroso aun en las épocas ordinarias; el personal de empleados que tiene á su servicio; la direccion de los hospitales municipales, etc., hace creer que se trata de una institucion que no es ya, como el Departamento de Higiene, un cuerpo consultivo, sino que tiene funciones ejecutivas espresamente determinadas, y así lo prueba hasta el hecho de ser unipersonal.

La diferencia fundamental, pues, entre el papel que una y otra institucion desempeñan, es que mientras el Departamento Nacional de Higiene no está llamado mas que á dar consejo en las cuestiones de su competencia á los Poderes Públicos ó autoridades que lo demanden, y esto en cualquier punto de la República, la Asistencia Pública tiene que obrar, tiene que actuar directamente ejecutando por sí y con los medios que tiene á su servicio, las funciones que las ordenanzas de la Municipalidad le atribuyen, bajo la férula del Intendente, que es el capataz mayor.

Y al hacer esta diferencia, bueno es hacer notar tambien para evitar nuevas confusiones, que las atribuciones ejecutivas de la Asistencia no son dependientes de las del Departamento de Higiene, pues aquella es una institucion puramente local y urbana y dependiente solo del Gobierno comunal de la Capital.

El Departamento Nacional de Higiene, por su organizacion y los elementos con que debe responder al desempeño de sus funciones—que aun no han sido legalmente definidas—no tiene medio alguno para cumplir ó hacer cumplir sus propias indicaciones.

Cuerpo consultor como es, aconseja, pero su mismo consejo no obliga ni á la autoridad que lo solicita y que se presume debe conocer del asunto de que se trate, y no hay otra excepcion al respecto que sus dictámenes á la Municipalidad federal, para la cual son obligatorios.

Otra cosa sucede con respecto á la jurisdiccion sanitaria marítima. Acá sus atribuciones tienen algo de ejecutivas; pero son vagas, casi indeterminadas y por eso mismo discutibles aun por los mismos que se supone debieran obedecerlas; además tampoco están legalmente definidas.

Pero como quiera que sea, debe presumirse que su accion ejecutiva, sea cual fuere, no puede estenderse mas allá de donde alcanzan los medios de accion puestos á su servicio.

Y es indudable que no puede ser de otro modo, porque seria absurdo investir á una institucion cualquiera de atribuciones de carácter ejecutivo y no darle los elementos necesarios á su cumplimiento.

Pues bien, los medios de accion del Departamento se limitan á los médicos de sanidad del puerto que hacen la visita á los buques de arribo para verificar su estado sanitario.

Y esas mismas funciones no se estienden mas allá de las de la conveniencia á un consejo dado al P. E. para que señale el término de la cuarentena que deben observar aquellos buques que traigan patente sucia de su punto de partida, ó que en el viaje hubiesen tenido novedad á bordo ó hubiesen tocado algun puerto infestado.

Pero el Departamento no hace cumplir las cuarentenas, pues apenas tiene algunos guardias sanitarios cuyo papel á bordo de un buque cuarentenario, no tiene mas objeto que vijilar las novedades que pudiesen ocurrir en los pasajeros ó tripulacion para dar cuenta oportunamente.

La accion ó papel ejecutivo atribuido al Departamento Nacional de Higiene, es muy limitado y no va mas allá de los puntos señalados.

Aun podria agregarse en comprobacion de estos datos, que ni siquiera el Lazareto de Martin Garcia está bajo su dependencia, ni el servicio médico que la Nacion costea para la asistencia de los inmigrantes y hospitales de la Capital, cuyos gastos son votados anualmente por el Congreso.

Dados, pues, estos antecedentes, llega el momento de preguntar: ¿corresponde al Departamento Nacional de Higiene enterrar los cadáveres que se encontraran en los buques surtos en la rada ú otros puntos de jurisdiccion marítima?

Es evidente que nó, y que nada tiene que hacer el referido Departamento con esos cadáveres ó con cualesquiera otros, pues cuando mas lo único que podria exijírsele es que aconseje sobre el mejor parage para enterratorio—y nada mas.

Como cuerpo consultivo, su papel y esfera de accion en que debe desenvolverse, es muy vasta y caen bajo su estudio todas las cuestiones que de cerca ó de léjos se relacionan con la salud pública en todo el país.

Y en cuanto á la Capital, otra vez se ocupará FIGARO del papel que desempeña este Departamento como Asesor del Gobierno Municipal, pues los dictámenes que produce en los asuntos de su competencia, no pueden ser contrariados ni por el Concejo Deliberante, ni por la Intendencia, y apenas pueden ser algo menos que obligatorios.

Y es tanto mas importante volver sobre esta cuestion, cuanto que el Intendente, si no es que haya hecho gala de hacer siempre lo que se le antojaba, comunmente no ha requerido su consejo al Departamento de Higiene ó lo ha puesto de lado muchas veces.

EL ORO BAJA

Entró Cambaceres al Banco de la Provincia, y las oscilaciones del oro cesaron como por encanto, por sí mismo, sin esfuerzo alguno. No fué el resultado de una combinacion, de un calculo anterior, fué simplemente un soplo de confianza en la honorabilidad del Presidente, quien detuvo la rueda loca de las eternas vacilaciones del cambio.

Sigue bajando el oro en busca del nivel real de su valor, siendo pocos, muy pocos, los que quedan á la espera de un alza repentina.

Y bajará mas, indudablemente, acentuando la base de los transacciones comerciales, dando puntos fijos de cálculo á las múltiples y complicadas evoluciones del crédito.

Este fenómeno aparentemente sencillo y realmente sorprendente, ha venido á revelar á todo el mundo que las subas anteriores del oro obedecian á causas artificiales, á la accion indirecta del Banco de la Provincia, que abria sus cajas para alimentar el *juego* constante, ese juego á la alza ó á la baja, providencia de los iniciados en los secretos del Directorio y ruina infalible de los que ignoraban el misterio.

Hoy ese cauce está vacio: el Banco no abre sus fuentes para los juegos de Bolsa, ni sus directores ni sus corredores, van á sorprender con ventas ó compras de oro, que le dén menor ó mayor valor de cambio.

De esta conducta séria, circunspecta, altamente moralizadora, nace la confianza comun, y de la confianza la baja paulatina y firme de la moneda rey.

Y no hayan peligro de una contramarcha traidora. Los capitales del Banco no irán á la Bolsa, ni como propios ni como agenos, pues hay la resolucion inquebrantable de no dejarlo llegar, para evitar esa anarquia de cambio que con el nombre de fluctuaciones del oro, entrañan un verdadero juego, un juego febril, diario, extraordinariamente ruinoso, que á veces lo derrama á manos llenas y lo recoge luego á dos manos, operacion que solo podia realizarse al amparo de un Banco abierto, entregado á los especuladores ó entregado á las especulaciones.

Se debe á Cambaceres este bien, quien está siempre con el puño cerrado, cuando de la Bolsa se trata, teniéndolo abierta, muy abierto, para la proteccion del comercio, de la industria, en la noble estension de las operaciones lícitas.

Siga en ese camino y llegaremos fácilmente á un equilibrio relativo en el cambio monetario, que sirva de base de cálculo á las transacciones comerciales en toda la República, pues la Capital como plaza liquidadora del comercio argentino, lleva á todas partes diariamente, las palpitaciones de su mercado.

Siga!... por ese rumbo encontrará la gratitud de todos los hombres de bien.

HABLEN AHORA!

Pusieron el grito en el cielo, comentaron de mil maneras el acto perfectamente lícitos de que algunos amigos del doctor Juarez, le donaran, le regalaran, le obsequieran—como se quiera—con un terreno honestamente adquirido y mas honestamente transferido.

Su plata les costó, plata bien adquirida, no en utilidades desdorosas, como la que acumularon los proveedores del Paraguey ó los *edificadores* de La Plata, que no fueron manoos para hacer contratos ni olvidadizos para regalar casas á los dioses benignos de su fortuna.

Aqui han intervenido manos limpias, que se muestran con orgullo al exámen de todo el mundo.

¿Pedian el nombre de un donante? Ya lo tienen; el señor don Alfredo de Arteaga, les pone la mano en la boca, explicando un acto privado, privadísimo, para satisfacer de un solo golpe la curiosidad de los calumniadores, de los que han perdido la huella de la decencia en las acciones humanas.

Hablen ahora! No tuvieron reparo de invadir el sagrado de una accion esencialmente privada, salpicándola con lodo, mostrándola en seguida á medio mundo, y digan si no sienten vergüenza de haber sido calumniadores y de haber deshonrado con una profanacion, la mision de la prensa.

Tiene la palabra el señor de Arteaga.

Señor Director de FIGARO.

He sido yo el encargado por varios amigos del doctor Juarez Celman y mios, para la adquisicion y entrega de la casa que le fué ofrecida el 1º de Enero.

Intencionalmente me habia abstenido de dar esplicaciones, pues siendo un acto enteramente privado, habia creido hasta depresivo para la persona objeto de aquella distincion, entrar en esplicaciones ni siquiera á prestesto de destruir insinuaciones malevolentes.

Hoy que veo se me alude personalmente, necesito desmentir lo que á mi se refiere.

Figuro entre los amigos autores del regalo al doctor Juarez, ni yo ni ninguno de ellos hemos sido comisionados del Banco (aumento de emision) ni hemos recibido por consiguiente cantidad alguna por corretaje de un asunto que, como es notorio, lo ha tratado directamente el Banco con el señor Ministro de Hacienda, como lo hizo igualmente el de la Provincia de Córdoba.

El regalo, pues, que tanto preocupa el celo de ciertos periodistas, nada tiene que hacer con el asunto aludido; sus autores somos viejos amigos del doctor Juarez á quien debemos reiterados servicios de la mayor importancia desde épocas anteriores, y que deseando manifestarle nuestra gratitud se la significamos en la forma que el público conoce; sabedores de que el haber gestionado por intermedio de un corredor de su confianza la compra de dicha propiedad.

Espero que el doctor Juarez disculpará haya entrado en estas esplicaciones sobre un asunto que no debió ni pudo salir del dominio privado, pero que dado las versiones de la prensa, las he juzgado indispensables.

Saludo á Vd. atentamente.

Alfredo de Arteaga.

Casa de Vd.—Enero 14 de 1887.

MORALIZANDO...

Está implacable el diario de caricaturas de la tarde con el Gobernador D'Amico.

No pasa un dia sin que saque alguna jerga al sol.

Hasta el pasado que aplaudia—cuando vivian en santa armonia los compadres—aparece hoy mas sombrio que una noche, lleno de asaltos al tesoro público.

Lo rico del cuento, es que viene á hablarnos de bueyes perdidos, carneados en comun, despues que no hay posibilidad de encontrar el rastro de los cuatreros.

Y cuando lo interrogan sobre su culpable silencio, se limita á contestar que no quiere ser ya *condescendiente*!

Lo del portugués del cuento, aficionado al vino. Cuando el cuerpo pide agua se le da vino, no todo ha de ser condescendencia, y cuando pide vino se le da vino, no todo ha de ser rigores. Cuando se debió denunciar, se ocultaba y cuando se debe ocultar se denuncia, por que así lo exige la pirateria política, la ausencia completa de toda moral. Son dignos discípulos de Rocha!

Quien lee *El Diario* de ayer y lo compara con el de hoy, tratándose de la misma situacion, de los mismos hombres y de los mismos escritores, se queda con el asombro del gallego que no podia esplicarse al pasar de una vereda á otra en busca de la acera del frente, que le señalaran siempre la que dejaba.

Cómo esplicarse! Antes el Gobernador modelo, el mejor y mas honrado de los gobernantes, el único guardian de libertades políticas y de tesoros bien administrados. Sopaba *El Diario* el dedo en la pila de agua bendita entonces... y hoy... ya sus uñas no rascan en La Plata y solo encuentra bribones, bizantinos cuadrados capaces de robarle hasta la Cruz de Cristo.

Nos gusta la moral; algo bueno dejará como final ó como sedimento de tanta irregularidad, mostrándose á todo el país como el mejor de los procesos contra Rocha.

El Gobernador D'Amico no puede callarse, cargar el fardo de los pecados de La Plata, ser el único autor, el único responsable de tan tremendas denuncias, de tan graves y concretas acusaciones. Hablará, y cada palo aguantará su vela.

El pueblo penetrará en los secretos sombrios de La Plata y verá á dónde se han insumido las corrientes ocultas de los despilfarros oficiales, felicitándose de haberse escapado de semejantes prestidigitadores del tesoro comun.

Entre tanto, tiene á su favor el doctor D'Amico las medidas sanitarias tomadas para aislar la provincia del contacto de Rocha, que le han dado bastantes indulgencias plenarias, equivalentes á muchos dias de perdon.

La absolucion completa le vendrá el dia que moralizando la moral de *El Diario*, alce el velo del misterio y presente de cuerpo entero al émulo de Rivadavia con toda su corte de aventureros aun cubiertos con el polvo de las esplotaciones febriles.

Ese dia... en verdad te lo digo: estarás con la opinion en el paraiso.

UNA VIGA PARA EL OJO DE "LA NACION",

Cuenta *La Nacion* que siendo Gobernador de la Provincia de Buenos Aires el respetable ciudadano doctor don Valentin Alsina, fué obsequiado por alguien con una yunta de caballos.

Agrega *La Nacion* que el doctor Alsina cometió la torpeza (lo que debe ser falso, pues nos consta que este señor no era un bellaco) de pedir al obsequiante le enviara el precio de los caballos regalados, para abonárselos y que no habiéndolo hecho esto se los devolvió.

Le contamos ahora nosotros á *La Nacion* que allá por el año 1860, si mal no recordamos, siendo Gobernador de la Provincia de Buenos Aires el General don Bartolomé Mitre, el Sr. D José Gregorio Lezama que habia amueblado régiamente su famosa quinta para recibir al General Urquiza, envió de regalo al señor General Mitre todo el expresado mobiliario, inclusive cuadros, objetos de arte, etc. etc.

Agregamos ahora nosotros, que el General Mitre no se inspiró entónces en el ejemplo del doctor Alsina, pues ni mandó pedir el precio de los muebles para aceptarlos, ni siquiera reparó en que ellos habian sido usados por el vencedor de Caceros tan combatido por él en aquellos tiempos.

Le apuntamos, pues, á *La Nacion* esta viga que lleva atrauesada en el ojo y omitimos, por ahora, otros detalles por el estilo.

Quien ignora que empezando por la casa en que vive y acabando por los cigarros que ha fumado durante 30 años, le han sido ofrecidos gratuitamente por los proveedores de su tiempo y de su devocion, sin que él jamas, á pesar de lo edificante de la conducta del doctor Alsina, les pidiera las cuentas á sus obsequiantes ni mucho menos les devolviera sus regalos.

Como una escepcion, recordamos que alguna vez trató de justificar, y de una manera muy inperfecta y muy turbia, la inversion de las fuertes sumas que recibió de los revolucionarios del 80.

Déjense, pues, de farsas que todos sabemos hoy á que atenernos respecto á los escrúpulos del General Mitre y de Morel.

El dia que pueda hablar el Banco de la Provincia, Morel tendrá que esconderse, sepultándose á diez varas bajo tierra.

La Nacion no es hoy mas que una llave falsa empleada en atrapar pichinchas.

Vaya Vds. á hacer de ella y de Morel una cátedra y un apóstol de verdad y de moral.

ROSARIO

(POR TELÉGRAFO)

Enero 14.

Al señor Presidente de la República.

Oficial—Comunico á V. E que en el dia 13 ha habido en esta ciudad y campaña 7 defunciones de cólera, se han denunciado 4 casos nuevos y uno en observacion. Saludo á V. E.

M. Maciel,
Gefe Político.

TUCUMAN

(POR TELEGRAFO)

Enero 14.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Las novedades de ayer son: ciudad 13, hospitales 17, Pueblo Nuevo 1. En los departamentos hay pocas defunciones con relacion á las voces de alarma que se hacen circular. Por casi todos ellos están diseminados los practicantes enviados por el Gobierno Nacional. Saludo á V. E. affte.

B. Araoz.

Enero 12.

A FIGARO.

Estado higiénico malisimo. Hoy ha recrudecido notablemente la enfermedad.

Fallecieron Ramon B Juarez, Ramon Torres y tres cajistas de *El Deber*. Murió tambien ayer la hermana de caridad Matilde que se enfermó en la asistencia del Hospital San Roque.

Corresponsal.

—

Enero 14.

Al doctor Jose A. Olmos, Vicepresidente de la Comision de Auxilios, á Tucuman.

Oficial.—La existencia actual de enfermos en los lazaretos es: San Roque 20; Rivadavia 44; Monteagudo 56, Buenos Aires 45.

Las defunciones de ayer han sido de 30 en la ciudad. Recibí aparatos de Cantani y espero desinfectantes anunciados.

De Córdaba se ha enviado una ambulancia muy buena para la Cruz Roja; ha venido bien dotada, con cochero y yunta de caballos; presta grandes servicios, relevando á la Cruz Roja del peso de las camillas. Falleció el clérigo Alcaide. La venta de fruta está absolutamente prohibida.

Tu affmo.

Benjamin Araoz.

—

Enero 14.

Al doctor José A. Olmos. Vice-Presidente de la Comision de Auxilios á Tucuman.

Oficial. — Cólera estacionario en la ciudad hace dos dias. Ayer 31 defunciones, siendo tres ó cuatro de otras enfermedades. No sucede asi en la campaña en lugares en que aparece donde no habia, siendo casi todos los casos fulminantes.

Tenemos en distintos puntos cinco espediciones completas que han sido enviadas bien provistas de todo. Pero las autoridades nada hacen á fin de mejorar el estado higiénico de la ciudad que, como Vd. sabe, es espantoso. Ayer llegó ambulancia y hoy entrará en servicio.

Agradecemos tanta generosidad y hacemos votos por que el flagelo no se desarrolle en el pueblo generoso que no nos ha abandonado ni un momento en nuestras horas de angustias.

Lo saluda.

Tiburcio Padilla.

—

Enero 14.

Al doctor Salustiano J. Zavalia.

Oficial—A 31 accendieron las inhumaciones de ayer de solo la ciudad. Saluda á Vd.

JUAN POSSE,
Gobernador

COLABORACION

Votos de pobreza

—

El cardenal Mazarino dejó á sus herederos mas de 120 millones de francos. ¿Por qué estos sacerdotes célibes que estiman en tan poco la familia, tienen tanto apego al dinero? El poder y el dinero, hé allí dos de sus ídolos.

En 1774, tenía el obispo de Strasbourg 500 mil francos de renta, y sacaba además de las abadías 400 mil. No tenia á su servicio menos de 180 caballos y catorce cocineros. El pobre hombre había renunciado al mundo y sus pompas para hacer una dura penitencia.

El cardenal Charles de Lowaine, arzobispo de Reims, tenia una renta de trecientos mil escudos, lo que en nuestros dias sumaría varios millones, y tenia estas inmensas riquezas para expiar sus pecados con sus privaciones.

El arzobispo el Cambray no tenia mas que 200 mil francos al año (cifra oficial), y probablemente la mitad mas de lo que en realidad percibía. En esta época, en la Cámbresis, el clero poseía 1.400 arados de 1,700 existentes; así es que no habia para el pueblo mas que 300. El pobre pueblo que se mantenia de pan de avena, ó moria de hambre, no hacia penitencia, los que la hacian eran los sacerdotes, hartos de manjares abundantes y nutritivos. Este clero ambicioso ¿aun no tiene facultad de comprar dispensas para engordar durante la cuaresma?

El Abate de Fecamp gastaba para él solo, ciento veinte mil francos al año, y el de Saint Germain ochocientos mil. ¡Pobres hombres! Ellos tambien habian renunciado al mundo y sus placeres para dar al pueblo provechosos ejemplos de las austeras virtudes del convento.

En 1870 se calculaba que el pobre papa Pio IX, tenia 24 millones anuales de renta. El palacio del Papa tiene veinte pátios, 208 escaleras 13,000 habitaciones. *Su Santidad* tenia centenares de criados y esto no impide que se diga que dormia sobre la paja húmeda de un calabozo. Es así sin duda como imitan á Jesu-Cristo que, despues de haber nacido en un establo, no tenia donde reclinar su cabeza.

El Secretario de Pio IX, el cardenal Antonelli, dejó al morir una fortuna de 24 millones. Estos célibes, pues, se parecen todos en no esperimentar vergüenza alguna, al acumular tesoros so capa de una religion que no es, segun ellos mismos dicen, sino penitencia, mortificacion y su renuncia al mundo. Hé aquí algunos buenos modelos que seguir; pero que únicamente sirven á la gente ambiciosa y avara, que no desean sino llegar á ser papas ó cardenales, para poder amontonar un peculio de 24 millones En cuanto á la Iglesia de Roma, ha cerrado siempre los ojos á los extravios de los sacerdotes sin usar su rigor, sino en contra de los que aman la palabra de Dios mas que á sus tradiciones impias.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

—

Juéves 13 de Enero desde las 10 p. m. hasta el Viérnes á las 10 a. m.

Ciudad	9
Sospechoso	1
Boca y Barracas	1
Total	11

Viérnes 14 de 10 a.m. hasta las 10 p.m.

Ciudad	10
Boca y Barracas	3
Sospechosos	2
Belgrano (Maldonado)	1
Total	16
Resúmen de las 24 horas	27

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		59
Entrados		13
Total		72
Fallecidos	7	
Altas	7	14
Quedan		58

COSAS DE CASA

Como ejemplo de desprendimiento y delicadeza en eso de atesorar, el de los clichés viejos y aplastados nos presenta al ex-Presidente Sarmiento (!) quien al decir del predicho diario jamás sabia lo que tenia ó de lo que podia disponer.

Pudo agregar á los cuentos que narra, él siguiente acontecido mucho despues de bajar de la Presidencia.

Resulta que revolviendo cajones, allá en la casa que compró con sus *economias* ó con las de su cochero, encontró un paquete envuelto que contenia algunos miles de pesos de la antigua moneda.

Llamó á Belin y le preguntó asombrado:

—Qué es esto Belincito?

—Ese es su sueldo de Presidente, abuelito—le contestó el nieto aplicándole al oido la trompetilla.

—Pues de veras que no me acordaba de esto,—contestó el general, contemplando con gozo aquellos macaquinos.

Cuando Belincito contaba esta *despreocupacion* de su abuelo, como él le llamaba, alguien le contestó:

—Y qué estraño que se olvide de *uno* quien tiene *los sueldos* de Sarmiento?

Efectivamente: los célebres sueldos del ex-Presidente han sido proverbiales.

De ahí nació la incompatibilidad...de los sueldos.

Que Sarmiento no sea poderosamente rico nada tiene de estraño pues que por armar reyerta se la armó á la riqueza.

Díganle mucho que es pobre y ya verán como les prueba todo lo contrario.

El coronel Cuenca ha lanzado sus sabuesos sobre las casas de juego.

La batida parece que va á ser en regla.

Por de pronto ya han caido en el garito dos *piezas mayores*.

Intenciones se llevan de que caijan las demás.

Y han de caer si es que la propaganda de ciertos diarios imprudentes no lo espanta.

Merece el coronel Cuenca por este procedimiento nuestras felicitaciones.

Y mas grandes serian si sus atribuciones le permitieran ir hasta *la mas grande de todas;* hasta el garito de la calle Piedad con frente á la plaza de Mayo.

Esa sí, que merece una batida en regla.

Llamamos muy sériamente la atencion de la autoridad sobre el hecho siguiente:

Se sabe que el capitan aereo Martinez, anda prapalando la voz de que no es cierto lo aseverado por FIGARO de que el cuadrúpedo que él muestra no es leon sino gato montes encastado con perro cimarron.

Y para probar que su animalito es leon y no perro encastado con gato, lo lleva por las calles atado de una soga.

Como se comprende es este un peligro que ofrece al transeunte el cual puede ser atropellado por ese adefesio.

Las medidas higiénicas que se tomen han de ser siempre incompletas mientras se dejen subsistentes en su estado actual conventillos como el que está designado con el número 186 en la calle de Santa Fé.

El que allí existe no solo es una pocilga inmunda sino, lo que es infinitamente peor aun, sirve al doble objeto de ser aplicado como corralon y caballeriza.

Las inmundicias de una semana reunidas y ya en estado de putrefaccion son estraidas cada sábado infestando esa operacion de tal manera á aquel vecindario que llega á lo intolerable.

Como se compromete la salud en estos casos es inútil decirlo desde que el hecho queda apuntado para conocimiento de las autoridades correspondientes.

Esta noche se cantaré en el Politeama Argentino, por primera vez en la temporada, la partitura del maestro Verdi *I due Foscari*.

Su ejecucion, por los ensayos que hemos escuchado, podemos asegurar que es perfecta.

El Politeama nos ofrece pues una novedad para esta noche.

PALOTADAS

En viaje

—

Pues sépanse ustedes, los que no lo sabian, que yo he sido uno de los valientes que se apretaron el gorro, al oir que ya teniamos, como quien dice, dentro de la familia, un *bichito* repugnante, de cola retorcida, capaz de hacer lanzar con su presencia al mas fuerte de estómago.

Y un dia me levanté de buen humor y me dije: ¿á mí con esas?... ¡pues á Moron que hay chinches.

Y pensarlo y hacerlo fué la misma cosa.

Pero no vayan ustedes á figurarse que yo he sido de los que salieron al campo por miedo.

Si me apreté *aquello* fué por precaucion.

Por asco al microbio mas que por nada, desde que la ciencia me hizo saber que elejia viviendas tan poco aseadas.

Vea Vd. el capricho del animalito: planta su toldería en el intestino de cualquiera, y échenle despues láudano, aguarras ó arsénice, dice que no quiere salir sino á su gusto; y como él se empeñe, no hay quien lo convenza.

Y es un bicho tan poco escrupuloso, que lo mismo se agarra de un ruso que de un griego, sin fijarse si es un atorrante ó una persona de bien.

En fin, el microbio—y no por esto vaya á ofenderse conmigo,—es la esencia de la suciedad, y por eso he querido darle un quiebro á lo torero, no por *miedo*, vuelvo á repetir, sino por *precaucion*.

Y así discurriendo no paré hasta Moron, de donde tengo que viajar diariamente á Buenos Aires en una carreta bastante decente y servida á vapor.

Un trayecto de cuatro leguas recorrido en una hora proximamente y en tren, sería cuestion de pensar en el suicidio mas de una vez; pero haciéndolo en carreta, como se acostumbra por la vía del Oeste, se da uno por muy satisfecho, no obstante la hora y media que suele emplear en algunos viajes.

Y quizá crean ustedes que yo me aburro? Nada de eso: viajo lo mas divertido casi siempre.

El que deje la ciudad por el campo, ó se hace un tanto filósofo ó sucumbe del cólera

Dicen que la intranquilidad del espíritu favorece extraordinariamente los deseos del microbio, y que mas se quisiera él que yo fuera á inquietarme, ¡y en estas circunstancias!...

Y no crean ustedes que es el miedo quien me aconseja tal; nada de eso: es la precaucion.

Por eso me apreté el gorro y todo lo apretable á la primera oportunidad.

Y esta *apretadura* me proporcionó placeres sin cuento, que disfruto cada mañana de Moron al Once, entre las espirales de un cigarrillo negro.

Y como no soy egoista, allá van algunas impresiones de mis diarios viajes:

—

EN EL COCHE 11

Sostenian el siguiente diálogo, una señora desde el coche con un caballero plantado en la estacion:

Ella.—Ya sabe Vd. que ayer se enfermó misia... Restituta?

El.—Si?... No sabia; pero qué tuvo?

Ella.—Una fuerte diarrea.

(Y esto lo decia á gritos para que no la oyeran).

El.—Y nada mas?

Ella.—Ya lo creo que sí: ha vomitado mucho, pero sin consecuencias; como que la primera vez me largó todo por el vestido.

Otra señora que iba *vis-á-vis*, y que tal oye, dispara como saeta atropellando á todo el mundo é intenta subir á la máquina, y aquí tiene lugar otro diálogo:

Maquinista. — Eh!... aquí no entran señoras.

Señora.—Por favor!... Es solamente hasta Flores.

Maquinista.—Pasar oste á un coche.

Señora.—Para que me dé el cólera, verdad?

Maquinista.—Mi no saber de cólera. ¡Caramba!...

Y el tren parte; la señora lo sigue algunos pasos suplicando que paren, y el público rie; pero no en el coche donde tuvo lugar la primera escena, pues quedó un solo espectador: la señora vomitada.

—

EN EL COCHE 13

Escuso decir que he sido uno de tantos en cambiar de coche.

Y lo hice por *precaucion*, que el miedo, tratándose de cólera, ya he dicho bastantes veces que no lo conozco.

Estábamos entre Moron y Ramos Mejia, y yo me deleitaba oyendo el siguiente diálogo:

—Qué puritanismo!—decia un viejo leyendo *La Nacion*. Le caen á don Bartolo al doctor Juarez, porque los amigos de este le regalaron una casa; mas á fé, pronto se olvida que la habitada por él reconoce el mismo origen.

—Pero, señor—replicaba uno que debió ser proveedor en tiempo de Mitre—fíjese Vd. que á don Bartolo se la regalaron al bajar, y al Presidente Juarez cuando está en la cumbre.

—Y bien! ¿qué se le puede achacar al doctor Juarez en el tiempo que lleva de gobierno? Contésteme Vd.

—*La Nacion* no dice...

—Lo que no dice el diario del ex-presidente es lo que todos sabemos. ¿Acaso no se pueden nombrar muchas personas que se han enriquecido durante aquella administracion, y de un modo *siniestro?* De modo que si nos damos á las hipótesis, lo mismo que dicen *unos* que los amigos de Juarez le regalaron para lucrar, pueden decir *otros* que los de Mitre lo hicieron por haber lucrado.

(Silencio general en el coche número 13.)

—

EN EL COCHE 9

Como los defensores de *La Nacion* quedaron silenciosos y lívidos con síntomas *sospechosos*, por precaucion cambié de coche.

Me instalé al lado de un cura, *vis á vis* con una vieja y haciendo cruz con un enfermero de la Cruz Roja.

Cura—(al enfermero) ¿Y?... muchos casos en Moron?

Enfermero—¿De qué, señor?

Cura—De que ha de ser, hombre, sino de cólera!

Enfermero—Ah! no, señor: uno solo; pero lo mató una *mona*.

Vieja—Una mona?...¡Ave Maria Purísima! Obra debe ser de algun mazon que habrá introducido ese animal en el pueblo.

Enfermero—No era animal sino líquido, señora; pero realmente quien hizo la víctima no fué la mona, sino un gorgon de paja que inventó un norte-americano gran protector de animales.

Vieja—Algun invento de Satanás.

Cura—Un hombre que protege animales en estos tiempos, no puede inventar nada bueno para los buenos cristianos.

Enfermero—Yo no entiendo de filasoffa; solo sé que el tal inventor recomendó un catre de paja con un colchon de...no, no; me equivocaba: un colchon de paja con un catre de...Tampoco me acuerdo; pero es el caso que un individuo se mamó, y como dijeran que era sospechoso, lo acuestan en un colchon de paja, y al primer descuido del enfermero, entra el burro del médico y se lo traga.

Cura—¿Al enfermero?

Enfermero—No, señor: al colchon.

Vieja—¡Ah! judio! Ya me lo esplico: es que el inventor queria proteger al enfermo y al animal á un mismo tiempo.

Enfermero—Y luego sucedió que el de la mona se le empieza á enfriar el estómago, despues, calambres, y despues...

Mozo de estacion—Flores, señores, Flores..

—

EN UN COCHE YO SOLO

Aprended flores de mí
Lo que va de ayer á hoy:
Mirad cual rendido estoy
De tantas cosas que oí.

Yo no sé si me distraje,
Mas juro que no me olvido
De las cosas que al oido
Llegáronme en el viaje.

ROTER-LADE

ESPECTÁCULOS

Politeama Argentino—*Compañia Lírica Italiana* representante de la Empresa V Consigli—Maestro Director y concertador señor Luigi Francisco y Saverio Noli.

Sábado 15.—La ópera IDUE FOSCAN.

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañía cómico lírica coreográfica.

Para el sábado 15 de Enero—El Lucero del Alba—Una Once—Gaitana.

Eden Argentino—*Gran Compañia Ilusionista*—JULIO E BOSCO.

Para el domingo 16 de Enero—Debut de Ling Lock Europeo.

Jardin Belvedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta.

Grandes conciertos sinfónicol bajo la direccion del maestro D. Enrique G. Varalla.

Domingo 16 de 1887.—Entrada libra

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas gratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 10 onzas—Sábado 15 de Enero de 1887.

Espléndida funcion—Gran desafio de lucha romana entre Juan el Gordo contra Antonio Gobbi.

A las 9

AVISOS

Pieza Se alquilan en la calle Defensa número 494, altos.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, que ha sido recogido por la guardia del muelle de pasageros. Previniéndose que pasado dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes:

Eslora 5 m. 90 centimetros.
Manga 1 id 80 id.
Puntal 54 centimetros.
Quilla 4 m y 70 centímetros.

Buenos Aires, Enero 8 de 1887.

P. A.—*J Goyena*
Oficial Mayor

NN—e 14 vf 28

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio para la Administracion de la colonia Teniente General Eustaquio Frias, con arreglo al plano, especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas, Florida 6.

Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de cinco pesos y presentarse acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de pesos 73 m/n, indicando los precios unitarios y el costo total de las mismas en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 20 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1886.

Z.—e 5 v 20.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Enero 12 de 1887.

H. H.—e 13 v 20. *El Habilitado.*

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO y H^NO^

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1½, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m$|$n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Ambulancias Se necesitan para remitir á Tucuman. Los que tengan ó quieran construirlas con prontitud, pueden ocurrir para tratar á la calle de Santa Fé 192.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 6), se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de los trabajos de reparacion proyectados en el edificio del anfiteatro del Hospital de Clínicas.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, de la cantidad de pesos 91 m$|$n.

En la propuesta deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura tendrá lugar en dicho departamento el dia 25 de Enero próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886, R.—d 29 v e 25.

Ministerio del Interior Se llama á propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley número 1903 de 3 del corriente, que podrá verse en este Ministerio, dirigiéndose al Oficial Mayor.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que se ofrezca hacer el servicio.

Deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 °/₀ del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de este Ministerio el dia 20 de Enero á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas, si así lo estimase conveniente.—Buenos Aires, Diciembre de 1886.—*El Sub-Secretario.* X.—e 5 v 20.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 ps. m$|$n) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaría del Departamento de Obras Públicas el dia 25 de Enero próximo.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886. S.—d 29 v e 25.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectúará á las 11 de la mañana del dia

17 DE ENERO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
227	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 22500	
Aproximaciones	2	de 150	300	
id	6	de 100	600	
Terminaciones	11	de 100	600	
	19	Son	$ 2000	

La empresa tiene un depósito de 60.000 ps. m$|$n. en garantía de sus premios.
Los premios mayores se publican al dia siguiente.
Perm.

Chocolates
A. Godet
perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á
LOS LUNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
fl perm

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

DAVID ARGUELLO AGUERO Y Cª
CORREDORES Y REMATADORES

Se encargan con especialidad de las solicitudes al *Banco Hipotecario Nacional.*

De los descuentos de letras á los Bancos Nacional y de la Provincia.

De la compra y venta de campos, fincas, terrenos en la Ciudad, Campaña y Provincias.

De la compra, venta y tramitacion de espedientes ante la Casa de Gobierno Nacional y Municipalidad.

De toda clase de remates en cualquier punto de la República.

Adelantan dinero

Sobre los títulos de las solicitudes que presenten al Banco Hipotecario Nacional, como tambien sobre las órdenes de remates de campos y fincas.

BOLSA DE COMERCIO
Escritorio, San Martin, 124
Nº 414—d25 ve23

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS—*Licitacion*—En el Juzgado Federal de Santiago del Estero se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparaciones proyectadas en el edificio del Colegio Nacional en esa ciudad, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6 en la Capital, ó en dicho Juzgado en Santiago. Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de pesos 155 m$|$n. (ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional), á la órden del Director de Departamento de Obras Publicas, Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Juzgado Federal de Santiago el dia 15 de Enero próximo.- Buenos Aires, Diciembre 15 de 1886.

K.—d 16 v e 15

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

Por disposicion de la Comision Administradora, llámase á propuestas para la construccion de 2550 metros cuadrados de adoquinado en la ribera, calles Pedro Mendoza, Vuelta de Rocha, San Patricio y California, 162 metros cuadrados de empedrado en la Vuelta de Rocha y reconstruccion de 4800 metros cuadrados de adoquinado frente al Resguardo.

Las propuestas las abrirá la Comision el 1° de Febrero próximo á la 1 p. m., en su Oficina, Rivadavia 141, en presencia de los interesados que concurran, debiendo entregarse cerradas al infrascripto antes de esa hora.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas, ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion

Por otros datos é imponerse del pliego de condiciones, pueden los interesados ocurrir á la oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

PLIEGO DE CONDICIONES

1° Los adoquines serán de granito, cuya muestra se acompañará, y sus dimensiones serán 0 15 de profundidad, 0 20 de largo y 0.12 de ancho. Las caras serán bien cortadas, admitiéndose tolerancia solamente de 15 °/₀ sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será menos de 15 centímetros.

2° La arena necesaria para los terraplenes, la entregará la Comision al costado de las fragatas, siempre que el empresario disponga de chatas al efecto, de lo contrario será de su cuenta proveérsela.

3° Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta bien calzados en ella, se afirmarán los adoquines entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.

4° Se rellenarán las juntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado, dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.

5° En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá tambien presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calcándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.

6° Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamente exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte á la medicion sobre el terreno.

7° El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1° La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y el de 50 centavos las siguientes. 2° Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, a la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 300 pesos nacionales. 3° Una copia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion en todas sus partes 4° Indicar el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado, empedrado ó reconstruccion completamente terminado. 5° Espresará el plazo en que se compromete á terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.

8° Aquel ó aquellos á quienes se adjudique las obras deberan depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, una suma equivalente al 5 °/₀ del importe total de la obra, que quedará en garantía del cumplimiento de la misma. Entonces se devolverá el depósito primitivo.

9° El ó los empresarios conservarán de su cuenta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á contar desde la fecha del certificado final concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 8°, prévio informe favorable del señor ingeniero.

10. Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento inmediato á cualquiera órden respecto del trabajo que reciba del señor ingeniero Director, y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con arreglo á las mismas órdenes.

11. Si trascurridos dos meses de la fecha en que haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiere terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido, salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision), perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 8° y las cantidades que se le hubiesen detenido en garantía, abonándoselo con este descuento la superficie de adoquinado ó empedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.

12. El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2° del artículo 7°.

13. El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales y se efectuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor ingeniero y del Inspector. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 °/₀ que se retendrá en garantía del cumplimiento del contrato. Estas garantías acumuladas, se devolverán á la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1886.

Eduardo Benguria,
Secretario.

e 1° v f 1°

BANCO PROVINCIAL DE ENTRE RIOS

A los efectos del artículo 62 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la 5ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital el dia 20 de Enero de 1887.

Los señores Accionistas suscritos por 50 ó mas acciones (artículo 65 de los Estatutos), que no concurran personalmente á la Asamblea, podrán hacerse representar por medio de carta poderes legalizadas por los Agentes del Banco.

Parana 23 de Diciembre de 1886.

Francisco Bernareggi.
Secretario.

T.—e 1° v 15

Ministerio del Interior Por el presente aviso se pone en conocimiento de todas las empresas de vapores, mensajerías y ferro-carriles de la República, que desde la fecha quedan sin efecto todas las órdenes generales de pasajes dados por este Ministerio con anterioridad al 1° de Enero de 1887.—Diciembre 31 de 1886. Y.—e 5 v f 4.

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 426 n30|perm.

REMATES

BOLLINI Y MURO
Remate n 1632

JUDICIAL
DE UNA
ESPLENDIDA PROPIEDAD

CALLE DE CUYO NÚM. 699
CON UN INMENSO
TERRENO
EN EL CORAZON
DE LA CIUDAD
en uno de los más importantes locales y de mas porvenir

17 1½ VS DE FRENTE POR OCHENTA VS. DE FONDO
Con un gran martillo á su favor, dando una area de
1556 VS. CUADRADAS,

El edificio espléndido y en perfecta condicion

TASACION DEL AÑO 1877
40473 pesos m$|$n
2|3 PARTES y BASE PARA LA VENTA
26982 PS MN

Títulos garantidos

EL SABADO 29 DE ENERO A LAS 2 DE LA TARDE

venderemos en remate público la importante propiedad mencionada, como lo ordena el siguiente

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro el dia veintinueve del corriente á las dos de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta capital en la calle Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando hasta tener veinte varas y cincuenta centimos de ancho con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas, con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 pesos moneda corriente, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la secretaría del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultándose á los martilleros para que exijan el diez por ciento al comprador como garantía de la venta.—Buenos Aires, Enero 11 de 1887—Secretario, *A. Cordero*, Cabildo, 2° patio.

NOTA IMPORTANTE

Por mandato del Juez de la causa el comprador abonará en el acto de firmar el boleto, el **diez por ciento** del importe del precio en que se venda.

I I.—e13 v29

POR LOS MISMOS
Remate nº 1634
JUDICIAL
DE DOS GRANDES LOTES
DE TERRENO

situados en el partido de Moron
en el proyectado pueblo de SANTA ROSA
sobre la estacion
Ituzaingó del ferro-carril del Oeste
SIN BASE, POR LO QUE DEN
Títulos garantidos

El remate se efectuará en la Capital en nuestra casa

Bolivar 85

EL MARTES 1° DE FEBRERO
A las 4 p. m.

Venderemos en remate público estos dos lotes de terreno por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, siendo el detalle el siguiente:

PRIMER LOTE—Un terreno baldío compuesto de los lotes 1 al 4 de la manzana XX del plano general con 69 metros y 28 ctrs. de frente al Norte, sobre la via férrea por 45 metros 30 ctrs. de fondo, que lindan con los lotes 8 á 11 de la misma manzana, por el Este linda con el lote 5 y por el Oeste calle en medio por la calle Ituzaingó, son 300 metros cuadrados.

SEGUNDO LOTE—Terreno baldío inmediato al anterior y á la de Ituzaingó, se compone de los lotes 1 al 7, manzana OO, de 111 metros 24 ctrs. de frente al Norte por 43 metros 30 ctrs. de fondo al Sud ó sean [illegible] metros cuadrados, lindando por el frente con los lotes 8 al 14 de la manzana GG, por el fondo con los números 8 al 14. por el Este con el número 1 de la manzana PP y por el Oeste con el número 7 de la manzana NN. ññ—e15 vf 1°

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................. » 32,492 8)

Compra, venta, edifica y alquila propiedades.
Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000 .... 7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante .... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista ..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias .... 5 »
» » 60 dias .... 6 »
» » 90 dias .... 7 »
» á otros plazos.......... convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

bre depósito en cuenta corriente.............. 3
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.......... 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias.......... 2 «
Id id id á 90 dias.......... 2 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral....... 7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/. .... «
Por adelantos en cuenta corriente.......... 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario

m1-perm.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 20 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagaré al descuento

Abona:

Depósitos comerciales 3 0|0.
Particulares á premio 6 0|0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 0|0.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias de vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca y Bank England.

Paris, á cargo dof Comptoir d'Escompte el Crédit Lyonrai, Marcuard Skrass y Cª.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cª.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi e fratelli, Fratelli Bingo, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpin e di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cª.

Marsella, á cargo de Societé Merselaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.

Hamburgo, á cargo de J. b Borsuberg Gossier y Cª.

Berlin, á cargo de Deustsche Bank

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Pagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso Aéquapendente, Acqui, Albano, Laziale, Alessandria Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argagno, Ariano Puglia, Arienzo, Arana, Arzignano Ascoli, Pic no, Asisgo, Asola, Asolo, Assizi, Asso, Atina Avello, Avelino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Birletta, Basano, Bicentino, Barrzano, Bellazio Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella Bisceglio, Bitonio, Bologna, Bardinghera, Borgo, Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria Bosa, Bozolo, Bra, Breno, Brosci, Brindisi, Broni, Bust, Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cervo, Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare, Adriatico Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catonzare, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso Cittadella, Civitéclaroveto, Codagno, Como Conegliano, Caralo, Cori, Coriano, Caineto, Tarquino Corréggio Emila, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortaa Cosenza Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lag Dogliani Damaso, Domadossola, Dongo, Edole, Este Faenza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Flamignano, Fiorenzuela, D'Arda, Fircuze, Fiume, Faggia, Foligno Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinon, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Giaja del Marz Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Pugli, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imolo, Inera, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Leguago, Leonesa, Livorno, Locarno, Lodi, Lenate, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Meleguano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino, Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mosso, Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza, Monferrato, Novara, Nov Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgiac, Olegio, Omegna, Orlon á Mere, Orvieto, Astiano Anegiia, Oristan, Ovara, Ozieri, Fadova, Falermo, Paliano Pallanza, Palazolo, Sull'aglio, Parma Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Peseia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Eoligo, Panerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poli Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pardenave, Poriozza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Rengio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionerosa, Volturo, Robbie (Lomellina), Rocca Sinibalda, Romg, Roncigliore, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano V Imacra, San Demetrini Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetoro, Santo Vircagelio di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari Savnano di Romagna, Savona, Scuio, Schiano, Sessa Aurunca, Siena, Sinig lia, Siracusa, Solmons, Sonc no, Sondrio Sorerina, Spezia, Spinazzola Speieto, Sfradella, Sus Piamonte, Tagliacozzo, Taranfo, Tempio, Terano Terni, Teracima, Thiene, Tirano Todi, T lfa, Torino, Torra, Annunciata, Torre del Greco, Tortana, Tradate, Traen, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Troviglio Trevisa, Trieste, Trucazz no, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobliadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Veralanuova, Verona, Viargio Vicenza Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885

—En cumplimiento de la ley Nacional de 14 de Octubre de 1885, artículo 4°, el Banco de la Provincia avisa al público que desde la fecha hace el cange de los billetes que tiene en circulacion por los sellados con arreglo á la ley.

R. A. Toledo.
Secretario.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX. Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre San Juan á Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino NN—e 13 vf 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Marzo, desde Rosario y San Lorenzo, Jesús-María, Santa Teresa, San Gerónimo y Larguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 1° de Febrero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. JJ.—e 13 v f 1.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapores mensajerías y correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 4 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino KK.—e 13 v f 4.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de correos de Dolores y la estacion del ferro carril y vice versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Febrero á las 3 p m—*I de Veiga*, Secretario interino LL.—e 13 v f5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno semanal en la segunda y diario en la tercera entre 1ª línea Uruguay á Villaguay: 2ª línea, Villaguay á Concordia: 3ª línea, Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 8 de Febrero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 10 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino. M. M.—e. 13 v f. 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Campo Santo á Oran y puntos de tránsito

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 15 de Febrero de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino e 17 v f 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. Q.—d 29 v e 27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á Colonia Teodolina, pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficia 1°. P—d 28 ve 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las líneas:

1ª línea—Chivilcoy al 25 de Mayo,
2ª línea, Saladillo id id.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Enero á las 3 p. m.— *I. de Veyga*, Oficial 1°. O.—d 28 v e 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y la Plata,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Febrero á las 3 p m.—*I. de Veyga*, Secretario interino DD.—e 11 v f 9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos semanales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Febrero á las 3 p.m. —*I. de Veyga*, Secretario interino. A. A.—e 3 v f 1°

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Juan a Calingastó por via de la Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.— *I. de Veyga*, Secretario interino F. F.—e12 vf 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Tala y Candelario (Provincia de Salta).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino G. G.—e12 v f 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 4 de Febrero á las 3 pm. — *I. de Veyga*, Secretario interino B. B.—e6 v f 4

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Rivadeneyra** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 29 de 1886. —*Angel Raggio*, Secretario, Bolivar 21.
N° 453—e 15—f. 15.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **Don Ricardo Esteves** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado inhibicion general en sus bienes, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario. —21 Bolivar.
451—e14 v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **Don Bernardo Crouzeilles** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado inhibicion general en sus bienes, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886—*Angel Julio Blanco*, 21 Bolivar.
450—e14 v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **Don Arturo Abeberry** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado inhibicion general en sus bienes, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1886—*Angel Julio Blanco*, Secretario. 21 Bolivar.
449—e14 v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **Don Gregorio A. Solla** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado inhibicion general en sus bienes, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886—*Angel Julio Blanco*, Secretasio. 21 Bolivar.
447—e14 v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **Don Andrés Vaccarezza** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia, se ha trabado inhibicion general en sus bienes, habiéndose notificado á la Oficina de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1886—*Angel Julio Blanco*, Secretario. 21 Bolivar.
448—e14 v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **Don Alejandro Castello** que en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado inhibicion general en sus bienes, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1886—*Angel Julio Blanco*, Secretario 21 Bolivar.
452—e14 v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **don Angel Arlati**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico don Francisco J. Villanueva domiciliado en la calle Reconquista N° 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, don Cárlos Oro domiciliado Belgrano N° 516 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 8 de 1887.—*Angel J. Blanco* Secretario, Bolivar N° 21.
N° 446—e 13 v 27.

Por disposicion del señor Juez del Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Heraclio Roig**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Francisco Constela, calle Bolivar núm. 14, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Oro, calle Belgrano núm. 516, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra,—Buenos Aires, Enero 10 de 1887.—*Adolfo Cordero.*—Cabildo 2° patio.
GG—Enero 12 v. 26.